

RETOS OI SOMA – DESTACA

Innovación abierta
Call for solutions !!!



feriade**destaca**



ORGANIZA:



FINANCIA:



1. Objetivos del programa

El principal objetivo del Programa RETOS OI SOMA DESTACA es brindar servicios de apoyo a las mejores soluciones innovadoras en el campo de la Industria 4.0, acelerando su desarrollo y crecimiento mediante la colaboración de organizaciones, startups y empresas. Se trata de un Programa promovido por CEEI Castellón e IVACE y las empresas tractoras para el desarrollo de un programa innovador de tracción al mercado de empresas innovadoras. Se enmarca asimismo en un contexto de innovación abierta, permitiendo a las empresas más consolidadas interactuar con el ecosistema emprendedor y avanzar en sus retos tecnológicos.

El programa se articula de la siguiente forma:

- Las empresas **tractoras** definen sus **retos** específicos y se lanza una convocatoria abierta para lograr captar empresas innovadoras **solucionadoras** que ofrezcan sus soluciones tecnológicas.
- Cada empresa tractora **seleccionará las soluciones** que considera más apropiadas, y entre las finalistas se decidirá la propuesta ganadora a cada reto.
- El ganador tendrá la posibilidad de continuar la relación con la empresa tractora.

2. Aceptación de los términos y condiciones

Los siguientes términos y condiciones están destinados a establecer las reglas de participación en el programa PROGRAMA RETOS OI SOMA DESTACA. La participación en la convocatoria del programa significa la aceptación de estas bases, sin excepciones ni condiciones, así como cualquier resolución al respecto que pueda emitir CEEI y / o el Comité de Coordinación y Evaluación del Programa.

3. Política de confidencialidad:

El contenido de las solicitudes enviadas al Programa RETOS OI SOMA DESTACA y toda la documentación e información de cualquier tipo que se proporcione será confidencial y restringida, y será tratada como tal por los promotores del Programa y empresas colaboradoras. Las soluciones que se presenten autorizan que el Comité de Coordinación y Evaluación del Programa utilice los datos básicos del proyecto durante los procesos de evaluación y selección descritos en estos Términos y Condiciones y que hagan la utilización pública de los datos necesarios con los objetivos de difusión correspondiente.

4. Protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos personales facilitados se guardarán en un fichero del que será responsable CEEI CASTELLON. Los participantes pueden acceder a los datos facilitados y solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, en los términos que establece la Ley de Protección de Datos,

5. Contenido

Las startups candidatas se asegurarán de que el trabajo y los contenidos aportados voluntariamente al Programa (incluidos resúmenes o presentaciones) no infrinjan derechos de terceros y cuenten con todas las autorizaciones necesarias para participar en este programa. Además, cada startup participante autoriza a las entidades promotoras a utilizar su nombre y semejanza en material publicitario relacionado con el programa, incluso en Internet, sin recibir pago alguno.

6. Proceso de registro

- El plazo de registro de solicitudes será hasta las 00:00 (hora peninsular española) del 15 de enero de 2021.
- El registro de las startups se realizará a través de un formulario online disponible en el sitio web del programa, www.somatechhub.com
- Una vez recibida la documentación, se enviará un correo electrónico confirmando la recepción de la solicitud de inscripción al programa.

7. Procedimiento de selección de startups participantes

El proceso de selección se divide en tres fases:

1. Preselección de candidatos
2. Selección de startups finalistas
3. Matching entre empresas colaboradoras y startups finalistas para trabajar en un proyecto conjunto, en su caso.

8. MATCHING- Emparejamiento entre una empresa TRACTORA y las startups finalistas para trabajar en un proyecto conjunto

CEEI CASTELLON propiciará el contacto entre las empresas colaboradoras y aquellas startups que hayan sido seleccionadas con las puntuaciones más altas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna en relación con las relaciones comerciales que se puedan establecer entre ellas.

Las empresas tractoras pueden brindar a las startups la oportunidad de desarrollar un proyecto real, en el que CEEI no tendrá participación alguna.

Para ello, podrán trabajar en una serie de reuniones / contactos entre las startups finalistas y empresas tractoras, para definir el alcance del proyecto y llegar a un posible acuerdo de colaboración. CEEI podrá apoyar a las startups seleccionadas con el fin de favorecer el contacto cara a cara entre las startups y las empresas tractoras.

El alcance, los objetivos, la duración y las condiciones económicas en las que se ejecutará el proyecto conjunto serán definidos y acordados por ambas partes, sin la participación de CEEI.

Si bien el monto final del proyecto y las condiciones del posible contrato a firmar entre la empresa socia y la puesta en marcha serán acordadas por las partes en función del alcance y complejidad de su proyecto, aquí se dan 3 niveles de importes solo a título orientativo:

Rango A = 10.000 € (sin IVA) Rango B = 25.000 € (sin IVA) Rango C = 50.000 € (sin IVA)

El contenido del contrato obligará únicamente a las partes abajo firmantes, es decir, la empresa tractora y la startup, por tratarse de un acuerdo privado que establece derechos y obligaciones entre ellas.

Por tanto, el pago del precio acordado será realizado por la empresa tractora, quedando exonerada a CEEI de cualquier responsabilidad u obligación.

9. Comunicaciones

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del programa acelerador, incluida la lista de proyectos seleccionados en cada una de las fases, se publicarán en el sitio web del Programa, www.ccei-castellon.com y en www.somatechhub.com

Las startups recibirán todas las comunicaciones emitidas por CEEI vía correo electrónico en la cuenta de correo electrónico de la persona líder de cada iniciativa identificada en el proceso de registro.